

ANUNCIOS PREFERENTES

DOCTORES ALVARADO Y ALVAREZ OCULISTAS

Consulta diaria en Palencia, de once a una

Barrionuevo, 29, 2.º

Traspaso

Al contado ó á plazos se hace de la tienda de ultramarinos establecida en la calle de la Cestilla, núm. 17, para tratar con su dueño don Juan Antonio Gullón.

Contestaciones completas

á todas las preguntas del Programa Cuestionario de agentes y aspirantes á agentes del Cuerpo de Vigilancia, por Limona y Alonso.

Precio 6 pesetas

De venta en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral. 70.

NOVISIMA LEGISLACION CANONICA

Espousales y matrimonio, según el decreto de Ne Temere expuesto y comentado de conformidad con las últimas declaraciones de la S. C. del Concilio, por el M. I. Sr. Dr. A. Amor Ruibal

De venta en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral. 70.

EL DIA DE PALENCIA

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA PROVINCIA

Pagos de suscripción: PALENCIA (Mes. 1 pta. Año. 10 " Trimestre. 4 " SEMESTRE. 7 50 " Fuera. 14 " Año. 14 ")

En combinación con LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA 12 pesetas semestre

COMUNICADOS

En 3.ª plana á 25 céntimos línea

PAGOS ADELANTADOS

Además todo anuncio pagará 10 céntimos por concepto de símbolo.

ANUNCIOS

En 1.ª plana á 12 céntimos línea

reclamos entre las noticias 15 cént. línea

Redacción y Administración Mayor pral. 70

No se publica los días festivos

No se devuelven los originales

EL PROGRESO DE PALENCIA

Un discurso

Discurso leído por el presidente accidental de la Cámara de Comercio, don Maximiano Isasmendi, en la reunión del domingo:

Señores: Accediendo gustoso á la atenta invitación hecha por nuestro dignísimo alcalde y por circunstancias especiales que todos conocéis las cuales deploro, me veo en el caso de dirigiros la palabra sobre asunto de tan trascendental importancia como es el que nos reúne hoy en este sitio.

Carezco de condiciones, tanto de oratoria como de erudición, esperando de vuestra amabilidad acogeréis benévolo estos defectos para manifestaros mi pensamiento que al menos lleva el entusiasmo de buena voluntad.

De hace años acá, Palencia adolece de inercia, inercia que nos tiene detenidos en la marcha del progreso al que indudablemente son acreedores los pueblos que aspiran á su engrandecimiento.

En el curso de buen número de años, habreis observado que esta población si no disminuye, tampoco aumenta y sin determinar sus causas que pueden ser varias, debemos culparnos á nosotros mismos.

¿Qué nos toca hacer? Levantar el espíritu de todos los que constituimos este pueblo, y unidos, acometer con entusiasmo cualquiera mejora que se nos presente y podamos realizar.

Pues bien; hoy tenemos una tan importante, cual es, la traida de la estación de Venta de Baños ó sea el entroncamiento de varias líneas férreas á esta ciudad.

Verdad que existe una ley por la que se concede á Palencia el entroncamiento y bifurcación de las líneas del Norte y Noroeste, pero también es cierto que en treinta y cinco años que está decretada y sancionada dicha ley poco ó nada hemos hecho para hacer valer nuestro derecho y esto me sirve para demostrar la inercia de que os he hablado antes.

Se nos presenta una ocasión tan favorable como grandiosa y debemos aprovecharla aún á trueque de sacrificios que nos impongamos.

Nuestro celo diputado mi querido y distinguido amigo don Abilio Calderón, que viene demostrando en toda ocasión velar por los intereses de la ciudad, probando una vez más su acendrado cariño por la misma, ha dado el grito de ¡alerta! diciendo: «El entroncamiento y bifurcación de líneas que existen en Venta de Baños, deben llevarse á Palencia. ¡Palentinos! ¡Ayudarme! ¡Esto es lo que dice!»

Todos sabéis ha realizado gestiones muy importantes sobre el particular con probabilidades de gran éxito, por lo que debemos regocijarnos prestándole todo apoyo moral y material que necesite.

¡Bien poco es lo que se nos pide!

Yo en nombre de las fuerzas vivas que constituyen el comercio é industria

de esta ciudad, después de dirigirle un cariñoso como respetuoso saludo, deseándole vivamente que en breve se vea libre de la angustia que pesa hoy sobre él y su respetable familia, le envío mi más cordial y entusiasta enhorabuena por el acierto con que sabe defender cualquier asunto que se relacione con la vida y prosperidad de sus convecinos, luchando y venciendo cuantas dificultades se le presenten por difíciles é insuperables que ellas sean.

Ciertamente que para obtener un buen éxito en las grandes empresas, es necesario que acompañen inmensos sacrificios y no se me oculten aquéllos que pueden presentarse, más todo se consigue siempre que la voluntad colectiva se preste á lo que en tales casos deba hacerse.

¿Sabéis á qué me refiero? ¡O! lo voy á decir!

El mayor sacrificio que se nos impone, es la aportación de 500.000 pesetas que han de allegarse á la Compañía de los ferrocarriles del Norte para que ésta se obligue á la ejecución inmediata de las obras que son necesarias para el traslado de la estación y entroncamiento ya citados. Tal cantidad, es relativamente pequeña, si se tiene en cuenta los inmensos beneficios que por todos conceptos ha de reportarnos inmediatamente después de realizados los trabajos, y con el fin de que los medios que se emplean para la reunión de las 500.000 pesetas sean factibles al vecindario, debe estudiarse la forma más adecuada y realizable para que su cooperación sea eficaz é insensiblemente y sin grandes quebrantos pueda llevarse á cabo en el transcurso de cierto número de años.

Elementos de acometividad no faltan seguramente á Palencia; y buena prueba de ello es que para cubrir el empréstito que la Nación ha realizado estos días, respondió bien, cubriendo una parte muy importante del mismo, y si para la Nación que va á conceder un interés del 4 por 100 en la emisión de ese empréstito ha cumplido satisfactoriamente, ¿con cuanta mayor solicitud no debemos prestarnos para nuestra ciudad con la noble y elevada idea de adquirir un bien que nos ha de proporcionar infinitos é imperecederos beneficios?

¡Palentinos! Si queréis que nuestro pueblo adquiera vida propia, próspera y fructífera; si queréis que no pierda su preponderancia, ya por su historia, como por su situación topográfica y que tampoco se vea amenazada algún día de la desaparición de su capitalidad, es llegado el momento de que despertemos del letargo en que hemos vivido y unidos todos en ideas, pensamiento y voluntad, vayamos á un mismo fin en pos del bien anhelado.

¡Diputado palentino! ¡Faro luminoso que nos guía en esta magna empresa! ¡Continúa sin temor por la senda que tienes iniciada; tu conducta es inapreciable por su mérito; la generación pre-

sente como las futuras, estimamos y estimarán tu heroico sacrificio que en aras del bien consagras tus energías; y por nuestra parte ten la seguridad que estamos dispuestos á prestarte todo el apoyo moral y material que necesites y que desde ahora te otrocemos y cual en otro país que como á éste, amo con toda mi alma, te diré como dicen á sus hijos ¡AURRERA!—He dicho.

Maximiano Isasmendi

12 Julio de 1908.

Una carta

Sr. D. Marciano Zurita Rodríguez

Muy distinguido señor mío y amigo: anticipando á usted las más repetidas gracias si se digna publicar este escrito en el ilustrado diario, verdadero defensor de los intereses locales y que tan á la perfección dirige, quedaría una vez más reconocido suyo afecto. s. s. q. b. s. m.

JUAN ZUBILLAGA

Quando al terminar el señor Calderón de exponer á los que asistieron á la reunión celebrada el domingo último en el teatro con lenguaje claro y preciso los trabajos que venía realizando para hacer cumplir la ley de 9 de Agosto de 1873, cuando el aplauso era la respuesta de nuestra conformidad como medio más directo de expresar la gratitud por haber abierto la válvula de nuestro resurgimiento, el que esto escribe siempre pensó que saldría de dicha reunión algo más fecundo y práctico, si bien aquel lugar y momento no eran los más propicios para tratar del empréstito y amortización del mismo, aunque nuestro digno representante en Cortes puso de manifiesto á la consideración del auditorio en forma brillante la conducta de los vecinos de Villagarcía que habían comprado los terrenos de la Isla de Cortegada con el fin de regalárselos á su majestad el rey para que este establezca en ellos un palacio.

También el digno presidente del Consejo de Industria y Comercio, don Víctor C. Barrios, nos puso un ejemplo, cuando nos decía, ébrio de entusiasmo, frenético y convulsivo, como quien dice lo que en sí siente, que había sonado la hora del sacrificio, que era preciso imitar á aquellos grandes franceses que corrían presurosos á suscribir las listas cual más podía para hacer desaparecer cuanto antes la deuda que tenían que satisfacer como indemnización de guerra á los prusianos.

Ambos nos dijeron, en una palabra, que lo que hacía falta era patriotismo, pero no patriotismo al uso, sino de corazón como ellos lo dijeron y lo sentían. No quiero con esto decir que cuantos tuvieron á bien acudir, no palpitaron en ellos el patriotismo, pues todos, en más ó en menos, lo demostraron con aprobar y aplaudir lo realizado por el señor Calderón, acudiendo á su llamamiento y aceptando con verdadera satisfacción la junta que se nombró; que en honor á la verdad, no pudo hacerse elección ni mejor, ni más acertada, porque hay que reconocer que los nombrados á la par de ser personas de arraigo y posición, conocen á la perfección los asuntos finan-

ciarios y por tanto cuanto tenga relación con el empréstito que se ha de hacer, si llega el caso, y han de procurar realizarlo en las condiciones más beneficiosas para los intereses de todos en general.

Pero como á cada cual se le puede ocurrir lo suyo, en pocas palabras me voy á permitir exponer mi humilde opinión, sin pretensiones de ninguna especie y lejos de molestar á nadie, pero tengo un derecho (contando con su benevolencia) que si bien pude explicar lo ante la respetabilísima consideración del ilustrado público en la reunión citada, si no lo hice no fué porque me faltaran alientos, porque nunca podría con mis escasas luces convencer á quienes tuvieran la paciencia de escucharme, ni desarrollar amplia y brillantemente como se requiere el problema de que se trataba que de forma tan brillante lo hizo el señor Calderón y lo podía haber hecho personas más autorizadas que yo, no soy orador, carezco de arte retórico y no podía hacer otra cosa como lo hago hoy que expresar con sencillez ruda las ideas que me han sugerido, que si no llevan en sí la gallardía de la elocuencia en cambio digo cuanto siento, lo que entiendo acerca del magno asunto y he de hacer constar que soy de los convencidos de que la ley de 9 de Agosto de 1873 con la unión, esfuerzo y voluntad firme de todos los que convivimos en esta noble ciudad ha de cumplirse ó hemos de hacer porque se cumpla.

Además, no soy de Palencia y podrían decir que todo era palabrería, que no latía en mi pecho cuanto decía, aunque bien sencillamente hubiera demostrado que en aquel sublime acto era más palentino sin serlo que otros, que aún siendo de nacimiento, no acudieron (respetando sus razones).

Y á propósito, se ha dicho no se donde ni por quien, que el traer las líneas de entronque y bifurcación á Palencia era vana temeridad, pues no se conseguiría con su traslado ni el engrandecimiento, ni el progreso ni nada útil y provechoso con esta mejora; y es una lástima que estos pesimistas, escépticos en grado sumo no hayan asistido y nos hubieran expuesto sus razones (respetables) los inconvenientes ó perjuicios que creyeran ver en la realización del traslado, todos lo hubiésemos agradecido, pues conocidas las dificultades se buscaría el medio de allanarlas y habrían prestado un gran servicio á nuestra causa; lo demás, el trabajar en la obscuridad sin sólido fundamento, el combatir una cosa por despecho, capricho, fiocion ó rencillas personales donde no puedan rebatirse sus argumentaciones mezquinas no es de seres que llevan en su corazón la nobleza é hidalgua de la raza de Castilla.

Me he salido del asunto que voy á tratar que es el primordial, la reunión de las 500.000 pesetas y la forma de su amortización un plazo más ó menos largo.

No pretendo con esto convencer á nadie, pues sería simple ilusión, solo aspiro á exponer mi modo de pensar, por que soluciones no soy el llamado á formular una conclusión, pero entiendo que

INFORMACION MERCANTIL

EN NUESTROS CORRESPONSALES

MERCADO NACIONAL

HERRERA DE PISUERGA

Precios que rigen: Trigo á 48 rs. fanega, Blanquillo á 47, Común á 48, Maíz á 35, Centeno á 38, Cebada á 28, Algarrobas á 39, Yeros á 48, Avena á 23, Alubias á 130, Muestras á 38, Guisantes á 40, Garbanzos superiores á 200, Regulares á 140, Medianos á 100, Harina de 1.ª á 17 rs. arroba, 2.ª á 16, 3.ª á 15, Salvado de 1.ª á 12 rs. fanega, 2.ª á 11, 3.ª á 10, Cascarrilla á 9, Echaduras á 10, Patatas á 5 rs. arroba, Aceite á 55, Tendencia, sostenida, Tiempo, de calor, La cosecha, buena.

FRÓMISTA

Precios que rigen: Trigo á 48 rs. fanega.

Centeno á 20, Cebada á 27, Algarrobas á 32, Avena á 22, Garbanzos superiores á 200, Regulares á 150, Medianos á 90, Alubias de 70 á 90, Harina de 1.ª á 17 rs. arroba, 2.ª á 16, 3.ª á 15, Salvado de 1.ª á 14 rs. fanega, 2.ª á 11, 3.ª á 10, Cascarrilla á 9, Echaduras á 7, Patatas á 5 rs. arroba, Aceite á 60, Tendencia, sostenida, Tiempo, de calor, La cosecha, buena.

DUEÑAS

Precios que rigen: Trigo superior á 50rs. fanega, Alaga á 49, Común á 48, Maíz á 50, Centeno á 34, Cebada á 28, Yeros á 45, Lentejas á 60, Avena á 19, Garbanzos superiores á 260, Regulares á 200, Medianos á 120, Alubias á 95.

TAMARA

Precios que rigen: Trigo á 46'50 rs. fanega, Centeno á 33, Cebada á 24, Yeros á 38, Avena á 19, Garbanzos á 150, Alubias á 84, Harina de 1.ª á 17 rs. arroba, Salvado de 1.ª á 15 rs. fanega, Patatas á 7 rs. arroba, Aceite á 52, Vino tinto á 13 rs. cántaro, Tendencia, firme, Tiempo, bueno, Los campos, buenos.

VALLADOLID

En los almacenes del Canal entraron 400 fanegas de trigo á 50 reales una, Tendencia, sostenida.

MEDINA DEL CAMPO

Entraron 150 fanegas de trigo á 49 reales las 94 libras, Tendencia, sostenida.

RIOSCOO

Han entrado 70 fanegas de trigo á 48 rs. las 94 libras, Tendencia, sostenida.

MELGAR DE FERNAMENTAL

Precios corrientes: Trigo á 48 rs. fanega, Maíz á 48, Centeno á 37, Cebada á 36, Algarrobas á 36, Yeros á 48, Lentejas á 48, Avena á 21, Alubias á 120, Muestras á 34, Guisantes á 45, Garbanzos superiores á 200, Regulares á 180, Medianos á 120, Harina de 1.ª á 17'50 rs. arroba, 2.ª á 16, 3.ª á 15, Salvado de 1.ª á 14 rs. fanega, 2.ª á 11, 3.ª á 10, Cascarrilla á 8, Echaduras á 15, Patatas á 9 rs. arroba, Aceite á 65, Petróleo á 100 reales caja, Tendencia, firme, Tiempo, de calor, Los campos, buenos.

MERCADO DE PALENCIA

15 de Julio Precios que han regido: Trigo á 47'50 rs. las 92 libras, Cebada nueva de 21 á 22 fanega.

Yeros á 38.

Garbanzos de 55 á 120 ptas. los 100 lb., Alubias de 65 á 70, Harina de 1.ª á 17 rs. arroba, 2.ª á 16, 3.ª á 14, Patatas á 8 rs. arroba, Aceite á 50, Vino tinto á 15 rs. cántaro, Blanco á 14, Petróleo á 100 reales caja.

Mercados de ganados

FUENTESAUO

Precios corrientes: Bueyes de labor á 1400 rs. uno, Novillos de tres años, á 1500, Añejes y añejas, á 200, Vacas cotrales á 700, Cerdos al destete, á 45, Idem de seis meses, á 120, Idem de un año á 200, Idem de año y medio, á 600, Ovejas, á 55, Emparejadas, á 100, Carneros á 80, Corderos, á 70.

Mercados de pieles

TORDESILLAS

Precios corrientes: Pieles de cabrito á 90 rs. docena, De cordero á 48.

ALBA DE TORMES

Precios corrientes: Pieles de cabrito á 90 rs. docena, De cordero á 70.

El día 11 del corriente se verificaron en la Escuela mixta de Lomas a cuyo cargo y dirección se halla el celoso y laborioso maestro don Celso Ruiz Celada, los exámenes de fin de curso escolar; habiendo quedado los señores que componen la junta local de primera enseñanza tan altamente satisfechos de los progresos y adelantos llevados a cabo por los niños desde que dicho señor profesor se encargó de la Escuela en cuestión, concediéndole un voto de gracias en testimonio de gratitud y como justa recompensa a los muchos trabajos y sacrificios que se ha impuesto para colocar a sus discípulos en el corto tiempo que la regenta en un grado de cultura verdaderamente admirador.

Después de acabados los exámenes los dirigió la palabra el señor presidente animando a los alumnos á que sean incansables en su aplicación, y constantes al estudio, haciéndolo acto seguido el respetable vocal eclesiástico don Primitivo Galerón, demostrándoles á los niños las grandes ventajas que reportan los individuos instruidos á los pueblos.

UN SUSCRITOR

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana Nuestra Señora del Carmen y el triunfo de la Santa Cruz.

Cultos

En las Carmelitas se celebra la función de Nuestra Señora del Carmen: á las diez hay Misa solemne y Sermón que predicará el reverendo padre Prior de S. Pablo y estará S. D. M. expuesto hasta después de la procesión: á las cinco se hará la Novena y á las cinco y media saldrá la procesión. En la Compañía también hay función á Nuestra Señora del Carmen; á las diez hay Misa solemne con Exposición de S. D. M. y Sermón que predicará el Sr. D. EUGENIO MADRIGAL. En Santa Marina es la Novena á las cuatro y predica el Sr. D. EUSTASIO FRIAS.

BOLETIN LOCAL

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy, se han hecho las siguientes inscripciones: Defunciones.—Josefa Pérez Prieto, casada, de 63 años, Estrada, 30; Luis Clemente Malumbres Segundo, de 8 meses, Marqués de Albañal, 11; Cipriano García Retuerto, de 27 días, Avenida del General Amor, 37. Nacimientos.—Eugenio Gutiérrez Espina, hijo de Pedro y Ramona, Gatos, 15; María del Carmen López Julián, hija de Matías y Gaspara, Rizarzuela, 12.

Cárcel

Día 14: Altas.—Ninguna. Bajas.—Antonio Castellanos, cumplido arresto gubernativo. Existencia.—80 varones y 13 hembras. Total.—93.

Concierto musical

Programa de las obras que ejecutará mañana la banda municipal, á las nueve de la noche, en el paseo del Salón, si el tiempo lo permite: Cimbas, pasodoble, Pelayo. Santerelle, polka, Henri-José. Tarpeya, marcha triunfal, (primera vez), Beethoven. Roberto el Diablo, fantasía, Meyerbeer. Felicidades, pasodoble, Langlais.

Audiencia

Para mañana, á las diez, está señalada por esta Audiencia la causa, procedente del Juzgado de Palencia, contra Tomasa Blanco Abril, por lesiones. Abogado, don Teodoro García Crespo; procurador, don Nicasio Baquero.

NOTICIAS

Mañana se celebrará en la iglesia de las Carmelitas la fiesta de su excelentísima Patrona verificándose por la tarde la solemne procesión á la que concurrirá la banda municipal de música.

Recomendamos á nuestros lectores que padecan de la garganta y tos, las pastillas Crepe Menta y Coquina, son muy buenas. Cuestan seis reales en todas las farmacias.

Hay habido pasado por Venta de Baños con dirección á San Sebastián su majestad la reina madre doña María Cristina.

En la Gaceta del sábado se anuncia á oposición en turno libre la cátedra de Geografía de Palencia.

El braguero Prim de Alsásua es el más cómodo y económico de todos, pudiéndolo usar señoras y niños, único desprovisto de los incómodos correaes de entrepierna.

El Ayuntamiento de Torquemada envía al Gobierno civil para su publicación en el Boletín oficial el extracto de los acuerdos adoptados por la corporación durante el primer semestre del año actual.

como no existe ningún impuesto que reuna condiciones equitativas por ser muy difícil, pudiendo resultar que el que menos debiera, pagase más ó viceversa.

Porque si se opta por gravar la industria, ésta sufrirá aumento en sus precios, si es al comercio lo mismo, y si se gravara la propiedad urbana que parece la más indicada el propietario hará subir los arriendos; y como necesariamente por ley lógica y natural los que han de contribuir para llevar á efecto el empréstito han de ser precisamente estas clases por ser donde está el capital, resultará que después de no hacer ningún sacrificio se beneficiarán en un 3,405 por 100 de interés producto del préstamo y pudiera suceder también se reembolsaran algún tanto en los aumentos que ellos hiciesen en sus artículos ó casas y esto después de no ser patriótico sería anómalo injusto y...

Se me objetará que nadie subirá los precios que hoy tienen establecidos, pero es factible su comprobación? Sabemos por ventura los precios que el industrial compra en el mercado?

Así yo juzgo que antes de procederse al empréstito con interés debiera tantearse al pueblo y hacer una suscripción voluntaria con vistas de á la fuerza imitando á las poblaciones que nos hablaba el señor Calderón y así se demostraría que estamos dispuestos á todo sacrificio y que es verdad el entusiasmo de que estamos poseídos y que queremos contribuir á la prosperidad y grandeza de la ciudad, comprando el traslado de la estación de Venta de Baños á Palencia que ha de ser indudablemente (contra la voluntad de los pesimistas) el vínculo de su prosperidad y grandeza en el porvenir.

Ya lo dije en su escrito el presidente accidental de la Cámara de Comercio, don Maximiano Leasendi, así para la nación, con un desprendimiento que enaltece, Palencia ha respondido con cantidad exorbitante, al último empréstito realizado, con cuanto más razón no han de coadyuvar haciendo lo propio, tratándose de sí mismos?

Yo tengo la ilusión, abrigo la esperanza que los palentinos y los que no lo son, cada uno en la medida de sus fuerzas, se hallan dispuestos al sacrificio (si así puede llamarse) y resueltos á contribuir, pero sin ningún interés, á la reunión de las 500,000 pesetas.

No quiero molestarle más, señor director, repitiéndome de usted afectísimo s. s. q. b. s. m.

JUAN ZUBILLAGA Palencia 15-7-908.

EN EL AYUNTAMIENTO

La reunión de ayer

El digno alcalde, señor Martínez de Azcoitia, nos ha facilitado la siguiente nota oficiosa:

En el salón de sesiones del Ayuntamiento se reunieron ayer los señores que forman la Junta económica para el empalme de las líneas del Norte en Palencia.

La reunión se limitó á un cambio de impresiones, pues se convino en que en la próxima, que se verificará en breve, se llevará á cabo el estudio de un empréstito, bajo tipo y condiciones ya acordadas, disponiendo de la emisión de títulos en forma de que las clases populares puedan interesarse en el mismo.

También en principio fueron acordados los recargos que habian de establecerse para quedar sólidamente garantizadas la amortización y pago de intereses, habiéndose procurado gravar todas las riquezas en la proporción más equitativa y con arreglo á los beneficios que á cada una habrá de reportar el proyecto ferroviario cuya realización se persigue.

LAS DAMAS DE LA BUENA PRENSA

Reglamento de la Asociación nacional

Artículo 1.º Con el título «Damas de la Buena Prensa» y por iniciativa del excelentísimo señor don Antonio López Peláez, obispo de Jaca, se funda una Asociación nacional de señoras y señoritas católicas.

Art. 2.º El objeto de esta Asociación es fomentar el desarrollo de las publicaciones de propaganda católica y eliminar con el ejemplo y el consejo aquellas otras publicaciones periódicas y libros cuyos errores de todo género han señalado y señalen como perniciosos para la Religión, la Patria y la familia, los documentos de los Pontífices y de los prelados.

Art. 4.º Podrán formar parte de la Asociación nacional «Damas de la Buena Prensa» todas las señoras y señoritas que se adhieran al presente Reglamento.

Art. 5.º Para pertenecer á la benéfica Asociación de «Damas de la Buena Prensa» es necesario:

- 1.º Pedir á Dios Nuestro Señor en las oraciones diarias por el triunfo de la Buena Prensa. 2.º Si las condiciones lo permite, recibir en su casa, por suscripción propia ó de sus padres, esposos, hermanos, etc., al menos las tres clases de publicaciones siguientes: a) Un diario que escogerá la asociada, si ya no lo tuviere, entre los netamente

católicos, oyendo al efecto el parecer imparcial del confesor ó del párroco.

b) Una revista de sociología católica, necesaria para contrarrestar las publicaciones socialistas y anarquistas. (Véase el artículo 19).

c) Una revista religiosa ó científico-religiosa.

3.º Procurar también con el consejo, que en todas las casas católicas en donde les sea posible haya al menos los tres tipos de publicaciones señaladas.

4.º Aconsejar á todos que no dejen entrar en sus casas los periódicos anticlericales y sectarios, demostrando á los suscriptores, con prudencia y perseverancia, que estos periódicos son causa de infinitos males para la Religión, la Patria y la Familia, en la cual destruyen el principio de autoridad, corrompiéndola y disolviéndola.

5.º Prestar las publicaciones á personas que no puedan suscribirse por falta de recursos.

6.º Destruir y aconsejar que se destruyan, si mpre que tengan ocasión, las publicaciones periódicas y libros malos.

10. Abonar una cuota anual con arreglo á la posición económica, para los gastos de oficinas de la Dirección central, material de propaganda y órganos oficiales, que recibirán gratis cuando la cuota fuere suficiente.

Art. 11. En todas las poblaciones de España, en donde sea posible, se constituirán Juntas locales de «Damas de la Buena Prensa», que consten al menos de siete asociadas: presidenta, vicepresidenta, tres vocales, secretaria y vicesecretaria.

Art. 15. Bajo la vigilancia del señor director del «Patroato Social de Buenas lecturas» queda establecida la Dirección central (art. 3.º) de la Asociación de «Damas de la Buena Prensa».

Art. 17. Toda la correspondencia de las asociadas, de la Junta central y de las locales y parroquiales de España se dirigirá al director de la Asociación nacional de damas de la Buena Prensa.

Art. 18. La dirección central de la Asociación auxiliada por la secretaria publicará una Memoria anual del movimiento de la misma, que verá la luz en su órgano la Revista católica de cuestiones sociales; y llegado el día en que puedan estas memorias formar un libro, lo editará, dedicándolo á S. Pio X, como homenaje humilde de las Damas de la Buena Prensa.

Art. 19. La dirección central servirá gratuitamente á todas las asociadas que se hallen al corriente en el pago de sus cuotas, y cuando estas fueran suficientes, la suscripción de su órgano la Revista católica de cuestiones sociales, sin más pago ni requisito, quedando así cumplida por ellas la obligación de tener una revista de sociología católica, uno de los tres tipos de que habla el artículo 5.º, apartado B.

Art. 20. La dirección central facilitará á las Juntas de Damas de la Buena Prensa y á cuantas asociadas lo pidan las circulares necesarias para las nuevas adhesiones, los impresos para los estados en que inscriban sus servicios á la Buena Prensa y al Buen Libro y á la catequesis católica; las bajas que hayan causado á la mala prensa en suscripciones y anuncios, libros malos destruidos, etc.

NUSTRO PRELADO EN GALICIA

De una correspondencia que de Puento Caldelas dirigen á un diario de Santiago transcribimos las siguientes líneas:

«Aunque el excelentísimo señor obispo de Palencia, don Valentín García Barros, tenía anunciado al alcalde don Jose López que vendría á pasar una temporada á este su pueblo natal para saludar á sus amigos y disfrutar del buen clima y de las aguas y baños minerales, no se sabía fijamente el día de su llegada. Eran las tres y media de la tarde cuando el alcalde recibió un telegrama del señor García Barros, desde Pontevedra, en que le decía que á las cinco emprendería su viaje para esta villa.

Acto seguido salió el alcalde en el automóvil de su cuñado don Manuel González, al encuentro del prelado, no sin haber dado antes las órdenes oportunas para el recibimiento y haber comunicado al vecindario la grata visita, por medio de una alocución.

A los pocos momentos todas las casas lucían colgaduras, la banda popular se situaba en la plazuela del señor obispo y un cohetero se presentaba con bombas, esperando multitud de gente la llegada de tan ilustre huésped.

Dadas las seis de la tarde, hizo su entrada el señor obispo en el automóvil repetido, acompañado de su familiar el señor Campos y del alcalde, resultando muy brillante la improvisada recepción, viéndose todo el pueblo con nutridas comisiones del Ayuntamiento, clero y Juzgados de primera instancia y municipal y la guardia civil, con objeto de saludar al señor obispo y besarle el anillo pastoral.

El señor García Barros fué recibido á los acordes de la Marcha Real y con el disparo de multitud de bombas, mientras las campanas de la iglesia y de las capillas tomaban parte con sus repiques en el recibimiento.

El señor obispo de Palencia se dirigió á la casa del alcalde, donde se hospedará

durante la temporada que pase entre nosotros.

Frente á dicha casa se situó la banda de música popular, donde se organizó por la noche un concurrido paseo.

El señor obispo, durante su estancia, tomará los baños y aguas en el hermoso balneario del señor Corbal y celebrará Misa en la capilla que hay en el establecimiento, el que se ve ya muy concurrido por la afluencia de forasteros que vienen á disfrutar de tan salubres aguas.

Raciba el señor obispo la sincera felicitación de sus coterráneos, que se ven honrados con su visita y aplaudimos la actividad del celoso alcalde desplegada, como siempre, para la recepción de tan esclarecido huésped.

Julio 9, 1909.

EL PROYECTO DE ADMINISTRACION LOCAL

Los artículos 173 y 174

He aquí los términos en que han sido nuevamente redactados por la comisión los artículos 173 y 174 del proyecto de Administración local:

«Art. 173. Sin mengua de las facultades que el artículo anterior reconoce á los Ayuntamientos, podrán ser ingresos municipales:

- 1.º Rentas, productos, intereses ó cupones de bienes, títulos, inscripciones, créditos y demás derechos integrantes del patrimonio del Municipio ó de los establecimientos que de él dependan, salvo los derechos de patronato ú otros análogos. 2.º El rendimiento de aprovechamientos en bienes comunales que, cuando proceda, fueren enajenados ó distribuidos á título oneroso entre los vecinos. 3.º Subvenciones ó auxilios que, en cargo á presupuestos del Estado, de las provincias ó de las mancomunidades, se obtengan para obras ó servicios públicos en el Municipio. 4.º Rendimiento de servicios organizados por la Municipalidad y explotados por la misma, ó mediante concesión ó contrato; la explotación forzosa para tales servicios, ó la explotación exclusiva de los mismos, se acomodará á la ley general que regule esta materia. 5.º Arbitrios ó percepciones:

- A) Sobre servicios y obras costeadas por el Municipio, que no sean de aprovechamiento común, sino utilizadas por personas ó clases determinadas, salvo siempre los derechos adquiridos. B) Sobre aumentos de valor que obtengan las propiedades beneficiadas por reformas urbanas. C) Sobre industrias que se ejerzan en la vía pública, ó que sobre el suelo, el subsuelo ó el vuelo de la misma constituyan especial aprovechamiento. D) Sobre cualesquiera ocupaciones ó disfrutes no comunales de terrenos ó propiedades del pueblo. E) Sobre alquiler de pesas y medidas, almotaenia y repeso. F) Sobre canales y demás desagües en la vía pública ó en terrenos del común. G) Sobre rodaje ó arrastre por vías municipales con cualesquiera vehículo. H) Sobre enterramientos en cementerios municipales y servicios funerarios. I) Sobre concesiones ó licencias para establecer balnearios ú otros disfrutes de agua que no consistan en uso comunal de las públicas. J) Sobre mataderos y sobre sacrificio de reses para abasto del vecindario. K) Sobre ferias, mercados, puertos y ambulancia de ventas en vías y lugares públicos. L) Sobre licencias para construcción y obras en terrenos sites en poblados ó contiguos á vías municipales fuera del poblado. M) Sobre espectáculos y otras lícitas diversiones públicas. N) Sobre cafés, fondas, merenderos, tabernas, botillerías, hospederías y demás establecimientos de comidas ó de venta de bebidas. O) Sobre licencias para transitar animales domésticos por vías públicas. P) Sobre carteles, letreros ó anuncios visibles desde la vía pública. Q) Sobre guardería rural. R) Sobre expedición de certificados de la secretaría del archivo ó de otra dependencia municipal; y S) Sobre artículos de consumo en la forma que las leyes autoricen. No obstante, cuando esta exacción se recaude por repartimiento entre los habitantes del término, ya se trate del cupo del Tesoro público, ya de percepción municipal, ó de ambas imposiciones conjuntamente, se aplicarán al reparto todas las reglas y prescripciones que establece el art. 175.

- 6.º Indemnizaciones y multas legítimamente impuestas. 7.º Repartimiento general entre todos los vecinos y hacendados, en proporción con los medios ó bienes que respectivamente posean dentro del término, sin computar los que radiquen fuera de él, y con el inquilinato, efectivo ó computado; de fincas que ocupen en el casco de la población. 8.º Prestación personal en los términos que señala el art. 112. 9.º Cualesquiera otros ingresos ó percepciones que tradicionalmente estuvieren en vigor en el Municipio, y los que autoricen venideros preceptos legales. 10. Los recargos sobre contribuciones é impuestos de la Hacienda del Es-

tado, en cuanto las leyes lo autoricen. Tales recargos serán recaudados por la Administración central, juntamente con los tributos agravaados, y se aplicarán con preferencia á solventar obligaciones que subsistan del Municipio en favor del Estado.

11. Las demás imposiciones ó percepciones que cada Ayuntamiento acuerde sobre haberes de los habitantes del Municipio, ó sobre la riqueza que dentro de su término tenga alguna otra manifiestación no mencionada en los precedentes párrafos, siempre que alguna prohibición legal no vea acordarlas.

En lo sucesivo se procurará restringir estas prohibiciones hasta el límite de la estricta necesidad, para dejar tan expeditas como sea posible las percepciones municipales sobre la materia imponible que en cada localidad resuite más adecuada.

Art. 174. El Ayuntamiento pleno, á propuesta de su comisión permanente, establecerá las tarifas, cuotas ó bases del reparto y cobranza de cuantos aprovechamientos, arbitrios, imposiciones y percepciones hayan de hacerse efectivos para el Municipio.

De estos acuerdos, cuando infrinjan el núm. 5.º del art. 173, podrá cualquier vecino ó interesado recurrir en la vía contencioso-administrativa, en término de diez días de su publicación.

Los agraviados por la imposición de percepciones podrán impugnar también los acuerdos del Ayuntamiento ante una junta local de arbitrios, que presidirá el alcalde, constituida por la comisión permanente y los tres primeros contribuyentes de la localidad por territorial, industrial y utilidades, respectivamente. De estos tres vocales serán suplentes los que sigan en orden numérico en las respectivas listas de contribuyentes. La junta local de arbitrios adoptará sus acuerdos por mayoría, y el presidente decidirá los empates con voto de calidad.

Contra las resoluciones de esta junta podrán alzarse los agraviados ante la junta provincial de repartos, siendo literalmente aplicable á estos recursos lo prescrito en los párrafos 8.º y 9.º de la regla 5.ª del art. 175.

Se estimará concepto de agravio para las reclamaciones y alzas contra la imposición de arbitrios y percepciones, que enumera el apartado 5.º del art. 173, los siguientes:

- 1.º Por perjudicar gravemente la libertad del trabajo ó del tráfico en el Municipio ó en la comarca. 2.º Por quebrantar la proporción equitativa que se debe guardar entre todos los contribuyentes á quienes afecte cada arbitrio ó imposición, como también entre los diversos gravámenes establecidos para nutrir el erario municipal. 3.º Por favorecer ó perjudicar injustamente á unas industrias con respecto á otras similares ó sucedáneas; y 4.º Por innovar de manera grave el régimen de concesiones á contrata administrativas preexistentes.»

DESDE LISBOA

Importación de trigo y maíz

El mercado central de agricultura hace un general llamamiento para ser manifestadas las existencias de trigo y maíz nacional, para decretar la entrada de la diferencia hasta 16 000 000 de kilos por mes.

Cambio 900 y 905 reis por 5 pesetas.

La prensa de ayer y hoy O Mundo y Noticias comentan el por qué no son juzgados los tres criminales Leandro González Blanques Eufrazio Ruiz, de Santibáñez (Salamanca) y Antonio Fernández, de Formoselle (Zamora), que hoy hace 15 meses están presos.

Todo Portugal recuerda el tremendo delito y los cartorce cadáveres aún reclaman justicia.

El corresponsal

CRÓNICA JUDICIAL

En la Audiencia se ha visto hoy el juicio oral de una causa instruida en el Juzgado de Cervera, por lesiones, contra Basilio Díez Roldán.

Ha sostenido en él el representante de la ley señor Insausti, con su reconocida elocuencia, que en cuestión surgida en la estación de Aguilar de Campo, el 7 de Noviembre último, entre el Basilio y Eulogio Martínez Estébanez y la mujer de éste Felisa García Ruiz, causó el Basilio á la Felisa con un palo una herida para la que necesitó 33 días de asistencia facultativa, y estimando que no existía circunstancia alguna modificativa de responsabilidad criminal, pidió para el procesado la pena de un año y un día de prisión correccional, accesorias, costas é indemnización de 66 pesetas al perjudicado.

Y el notable y prestigioso juriconsulto señor Díaz Oaneja, sostuvo que su protegido al herir á la Felisa, había obrado en legítima defensa, por lo que procedía declarar el exento de responsabilidad, defendiendo con su fogosa y elegante palabra, de modo admirable, todos y cada uno de los requisitos exigidos en el Código para la exención por propia defensa.

Por el ministerio de Hacienda se ha dictado una real orden declarando oficialmente constituido un Sindicato agrícola en el pueblo de Cabañas.

El gremio de albañiles celebrará junta general en el día de mañana en su domicilio social, según oficio que dirigen al señor gobernador civil.

En breve se abrirá un bar, con refrescos aperitivos ingleses, en el local donde estuvo la Relojería Moderna; Mayor pral, 59.

Por no reunirse suficiente número de concejales no ha celebrado esta mañana sesión ordinaria nuestra Corporación municipal.

La celebrará el viernes en segunda convocatoria.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publicó en su número del 14 del actual una real orden adjudicando la compra de 10.000 mantas para el ejército a nuestro estimado amigo el conocido industrial don Demetrio Casañá.

Mucho nos alegramos que todas las subastas de mantas se adjudiquen a los industriales de Palencia por ser ésta su principal y privilegiada industria.

Reciba el señor Casañá nuestra enhorabuena.

Las aguas de BELASCOAIN por su calidad de alcalinas débiles, su fácil digestión y por la acción de la litina que contienen se consideran como insustituibles aguas de mesa para el régimen de los artríticos.

Ha fallecido en Mazuecos el señor don Victoriano Marcos García, a la edad de 63 años y después de recibir los Santos Sacramentos.

Enviamos nuestro sentido pésame a los afligidos viuda, hijos y demás familia del finado.

Fotografía Modelo de J. Montes, fotógrafo de la Real Casa, el mejor fotógrafo de Burgos y Palencia, como puede demostrarlo ante un tribunal inteligente, premiado en cuantas exposiciones y concursos se ha presentado.

Trabajos sumamente artísticos por los procedimientos más modernos. Ampliaciones hasta el tamaño natural. Casa con varias sucursales: en Palencia, Mayor pral, 62.

HERNIAS (quebraduras) Desviaciones de huesos de la columna vertebral, espalda, piernas, matriz.

Brazos y piernas artificiales Visita ortopédica especial En PALENCIA el 19 y 20 del actual, Hotel Continental.

El director técnico y reputado ortopédico de este Gabinete, llegará a Palencia y recibirá de once a seis los días 19 y 20 del actual, en el Hotel Continental, a los herniados y deformes de huesos, que deseen adquirir los modernos aparatos especiales articulados que con tan buen resultado se vienen, hace tiempo, aplicando en esta casa.

Visita ortopédico en Palencia los días 19 y 20 del actual en el Hotel Continental.

En Madrid, en el Gabinete del médico especialista,

Preciados, 34 y 36 Gabinete Mecanoterápico de Madrid A CARGO DE D. T. SERNA

Se advierte al público que esta consulta que hace nueve años viene dándose mensualmente, nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles dadas por ortopédicos, que no son los de esta casa.

Información de El Día

Por correo y por telégrafo LAS CORTES

Madrid 14, 9 n. Congreso

Se abre la sesión bajo la presidencia del señor Aparicio

En el banco azul los ministros de la Gobernación y Estado.

El señor Soriano, pregunta al ministro de la Gobernación si en la secretaría particular del ministerio existe un empleado llamado don Manuel Fernández.

El señor Lacierva contesta que recuerda que, en efecto, en la secretaría particular de su ministerio hay empleado un señor Fernández.

Dirigiéndose al ministro de Estado, pregunta el señor Soriano acerca de la actitud en que se colocará España ante las rivalidades y luchas de los dos sultanes pretendientes de Marruecos.

Al ocuparse el señor Lachica de los sucesos de Guadix, censura con dureza al alcalde de esta ciudad y al gobernador de Granada, culpando al primero, cuya suspensión inmediata aconseja como medida de orden público, de haber dado lugar a los sucesos ocurridos con su gestión funesta al frente del Ayuntamiento.

El señor Lacierva contesta que se hará justicia, pero manteniendo siempre el principio de autoridad.

Rectifica el señor Lachica. Interviene el señor Marín de la Bárcena, y se entra en el orden del día, reanudándose el debate sobre Administración.

El señor Llorente defiende el derecho de las minorías a presentar enmiendas a los artículos 173 y 174.

El señor Sánchez Guerra manifiesta que sólo pueden las minorías presentar sus enmiendas al 174, dando extensas razones para demostrar la verdad de su criterio.

En este momento ocupa la presidencia el señor marqués de Mochales.

El señor Canalejas aboga por el derecho de las minorías a presentar enmiendas a todos los artículos.

En votación nominal es desechada una del señor Romero al artículo 204.

El señor Pérez del Toro, presenta otra al mismo artículo, la cual es también desechada, corriendo la misma suerte otras que presentan los señores Soriano y Romero.

Se suspende el debate, y se levanta la sesión.

Senado Se abre la sesión bajo la presidencia del general Azcárraga.

En el banco del Gobierno los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia.

El presidente de la Cámara dedica sentidas frases neológicas a la memoria del señor vitalicio señor marqués de Boch.

Por unanimidad, se acuerda conste en acta el sentimiento de la Cámara por la muerte del ilustre marqués.

El señor Pardo Belmonte pide al Gobierno la concesión del bronce necesario para la construcción del monumento que la capital de Lugo proyecta erigir en honor del señor Quiroga Ballesteros.

El señor Sánchez Bustillo contesta que serán satisfechos los deseos del señor Pardo Belmonte.

Queda definitivamente aprobado el proyecto de ley sobre retención de pagas a las clases militares.

Se reanuda el debate sobre el arrendamiento de la mina «Arrayanes».

El señor Díaz Moren hace uso de la palabra para proseguir la defensa del voto particular presentado por los demócratas, siendo contestado por el señor Alvarez Guizarro, en nombre de la comisión.

Los señores Sánchez Bustillo y Rodríguez intervienen en la discusión del proyecto, siendo definitivamente desechado el voto particular de los demócratas.

Se levanta la sesión.

VARIAS NOTICIAS Madrid 14, 9 n. El rey a Toledo

Esta mañana salió para Toledo el tren especial que conducía a don Alfonso, al presidente del Consejo, al ministro de la Guerra al infante Fernando y al general Echagüe; llegando a dicha capital a las diez y treinta y cinco.

Por orden superior, no se tributaron honores, subiendo don Alfonso y su acompañamiento en automóviles que los condujo al Alcázar, donde estaban formados los batallones de alumnos de la Academia y el de Huérfanos de la guerra; el rey vestía uniforme de capitán general de infantería, de diario con la Cruz del mérito militar roja. Le esperaban las autoridades.

Pasada revista a las fuerzas, se procedió a inaugurar la lápida conmemorativa en honor del cadete Vázquez Afán de Rivera, recorriendo don Alfonso el paño que la cubría entre entusiastas vivas y a los acordes de la Marcha Real.

El señor Maura pronunció un patriótico discurso ensalzando las glorias de nuestro ejército y recordando a los nuevos oficiales la muerte heroica del joven Vázquez, que peleó al lado del teniente Ruiz.

Después pronunció otro discurso el rey estimulando a que los nuevos oficiales imitaran si llegara el caso la conducta de sus antepasados y entregó los nombramientos a los alumnos recién ascendidos.

Actualmente publica el señor Calleja infinidad de obras religiosas, científicas y literarias, cuyos precios económicos aterran a los explotadores: entre ellas La Novela de Ahora, filantrópica publicación compuesta de novelas, siempre cultas, literarias, interesantísimas, morales y extraordinariamente económicas, y única fundada en España para contrarrestar la producción de obras literarias perniciosas; más una colección de Diccionarios que inutilizan a los extranjeros, dueños, hasta hoy, del mercado español.

El nuevo Diccionario tiene doble número de voces que el de la Academia (casi integro el gran Diccionario del doctor Rodríguez Navas) 1.700 páginas con diez millones de letras, miles de grabados, cientos de láminas enciclopédicas, cientos de mapas, de retratos y cuadros en colores. Forma un grueso volumen en octavo mayor, lujosamente impreso y sólidamente encuadrado en tela inglesa con planchas a volantes.

Precio ocho pesetas en casa del editor, calle de Valencia, número, 28, Madrid.

Una huelga La huelga de Logroño continúa, pero ha entrado en vías de solución. Huelguistas y patronos han sometido sus diferencias a un tribunal arbitral.

Hoy se cree que ya aparecerán los periódicos, con lo que cesará la intranquilidad en los pueblos de la provincia, donde se cree que la capital atraviesa una situación gravísima.

De Guadix Las noticias que se reciben de Guadix, son totalmente tranquilizadoras. El orden y la tranquilidad son absolutos.

El pleito de las vacaciones Dícese que como consecuencia del debate que tendrá lugar esta tarde en el Congreso, el Gobierno decidirá la clausura de las Cortes.

Las víctimas de la galerna Hasta la fecha calculase que fueron 57 los pescadores que perecieron a consecuencia de la galerna del Cantábrico.

Un complot contra el czar Comunican de San Petersburgo, que el domingo último fué descubierta una conspiración contra la vida del czar, en la cual se hallaban complicados hasta un centenar de conjurados que han sido detenidos.

Un duelo Se celebró en Lisboa el duelo concertado a espada entre el conde Penha-García y Alfonso Costa, resultando éste, después del cuarto asalto, ligeramente herido en un brazo.

A despedir a Lerroux Con el fin de despedir a Lerroux, que marchará en breve a América, varios republicanos radicales de Barcelona, proyectan hacer un viaje a Marsella.

La huelga de Logroño Han fracasado las gestiones llevadas a cabo para solucionar la huelga general de Logroño.

Esta, pues, continúa en todo su apogeo, pero con gran orden y sin que se haya alterado la tranquilidad.

Una becerrada En la que celebró esta mañana la simpática sociedad de camareros, hubo mucha alegría, mucha animación y muchos revolcones.

Un empréstito La Compañía del Canal de Isabel II, ha abierto un empréstito que ha llegado hasta la fecha a la respetable suma de cuatro millones.

Ramón Quintero LA BOLSA

Cotización del 14 Julio

Deuda perpétua al 4 por 100 interior, al contado. 83 50

Idem fin de mes. 00 00

Idem id. del próximo. 00 00

5 por 100 amortizable. 101 65

Exterior estampillado. 00 00

Acciones del Banco de España. 451 00

Acciones de Tabacos. 397 25

Paris, vista. 12 90

Londres, vista. 28 95

LIBROS Y REVISTAS Publicación importante

Hemos recibido el Nuevo Diccionario enciclopédico de la Lengua Castellana que en la próxima semana pondrá a la venta el conocido editor señor Calleja; es una obra admirable.

Actualmente publica el señor Calleja infinidad de obras religiosas, científicas y literarias, cuyos precios económicos aterran a los explotadores: entre ellas La Novela de Ahora, filantrópica publicación compuesta de novelas, siempre cultas, literarias, interesantísimas, morales y extraordinariamente económicas, y única fundada en España para contrarrestar la producción de obras literarias perniciosas; más una colección de Diccionarios que inutilizan a los extranjeros, dueños, hasta hoy, del mercado español.

El nuevo Diccionario tiene doble número de voces que el de la Academia (casi integro el gran Diccionario del doctor Rodríguez Navas) 1.700 páginas con diez millones de letras, miles de grabados, cientos de láminas enciclopédicas, cientos de mapas, de retratos y cuadros en colores. Forma un grueso volumen en octavo mayor, lujosamente impreso y sólidamente encuadrado en tela inglesa con planchas a volantes.

Precio ocho pesetas en casa del editor, calle de Valencia, número, 28, Madrid.

Caldas de Oviedo Aguas naturales azoadas, bicarbonatadas, de reconocida eficacia en las enfermedades reumáticas catarrales, del aparato respiratorio y otras.

Según recientes ensayos del eminente químico Dr. Muñoz del Castillo, estas aguas son grandemente radioactivas, lo que viene a aumentar y avalorar sus indicaciones especiales.

Balneario de primera clase, premiado con medalla de oro en varias Exposiciones.

Temporada oficial: 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

La Guía del bañista se facilita gratuitamente en la imprenta de este periódico.

Temporada oficial: 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

La Guía del bañista se facilita gratuitamente en la imprenta de este periódico.

Temporada oficial: 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

La Guía del bañista se facilita gratuitamente en la imprenta de este periódico.

Temporada oficial: 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

La Guía del bañista se facilita gratuitamente en la imprenta de este periódico.

Temporada oficial: 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

La Guía del bañista se facilita gratuitamente en la imprenta de este periódico.

Temporada oficial: 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

La Guía del bañista se facilita gratuitamente en la imprenta de este periódico.

Temporada oficial: 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

La Guía del bañista se facilita gratuitamente en la imprenta de este periódico.

Temporada oficial: 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

La Guía del bañista se facilita gratuitamente en la imprenta de este periódico.

Temporada oficial: 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

La Guía del bañista se facilita gratuitamente en la imprenta de este periódico.

Temporada oficial: 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

La Guía del bañista se facilita gratuitamente en la imprenta de este periódico.

Temporada oficial: 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

¿ Sufre V. del Estómago? ¿ No tiene V. apetito? ¿ Digiere con dificultad? ¿ Tiene V. gastritis, gastralgia, disenteria, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, anemia con dispepsia, una enfermedad del intestino? ¿ Por la mañana, al levantarse, tiene la lengua sucia, mal olor de aliento, está bilioso, tiene agas de boca? Después de las comidas, tiene V. eructos agrios, gases, pirosis, vahidos, pesadez de cabeza, ruidos en los oídos, sofocación, opresión, palpitaciones al corazón? ¿ Tiene V.

DISPEPSIA y dolores al vientre, a la espalda, vómitos, diarrea? ¿ Se altera V. con facilidad, está febril, se irrita por la menor causa, está triste, abatido, evita el trato social, teniendo por la noche ensueños, sueño agitado, respiración difícil? ¿ Ningun remedio, ningún régimen ha podido curar a V.? Consulte V. con su médico y le recetará el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (Stomaltix) y recobrará la salud.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo foliado a quien lo pide.

ANUNCIO Por no poderla atender su dueño, se arrienda ó traspasa, al contado ó a plazos, acreditada vaquería; informarán en la administración de este periódico.

EPISODIOS NACIONALES Guerra de la Independencia por don Benito Pérez Galdós.

Precio 2 pesetas De venta imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral, 70.

Temporada oficial: 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

La Guía del bañista se facilita gratuitamente en la imprenta de este periódico.

Temporada oficial: 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

La Guía del bañista se facilita gratuitamente en la imprenta de este periódico.

Temporada oficial: 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

La Guía del bañista se facilita gratuitamente en la imprenta de este periódico.

Temporada oficial: 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

La Guía del bañista se facilita gratuitamente en la imprenta de este periódico.

Temporada oficial: 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

La Guía del bañista se facilita gratuitamente en la imprenta de este periódico.

Temporada oficial: 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

La Guía del bañista se facilita gratuitamente en la imprenta de este periódico.

Temporada oficial: 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

La Guía del bañista se facilita gratuitamente en la imprenta de este periódico.

Temporada oficial: 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

La Guía del bañista se facilita gratuitamente en la imprenta de este periódico.

Temporada oficial: 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

La Guía del bañista se facilita gratuitamente en la imprenta de este periódico.

Temporada oficial: 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

La Guía del bañista se facilita gratuitamente en la imprenta de este periódico.

Temporada oficial: 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

ESTABLECIMIENTO
EN PALENCIA

Calle Mayor principal
núms. 34 y 36

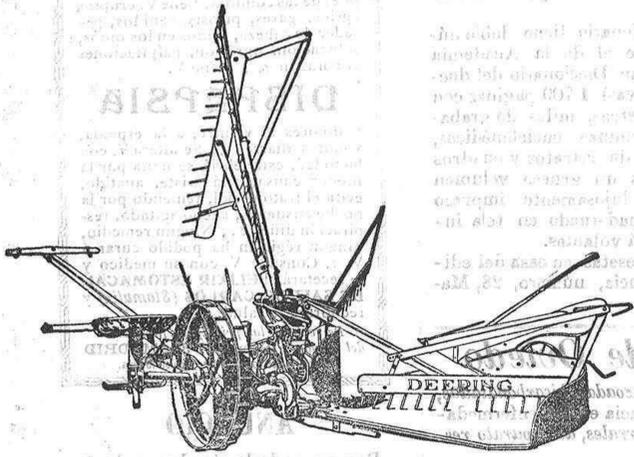


Máquinas — SINGER y WHEELER & WILSON — para coser
Exclusivas de la COMPANIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER
Todos los modelos á pesetas 2,50 semanales. — Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis
Máquinas para toda industria en que se emplee la costura. — Se ruega al público visite nuestro establecimiento para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, mates, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir, y otras similares.
ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA



ESTABLECIMIENTO
EN PALENCIA

Calle Mayor principal
núms. 34 y 36



GRANDES ALMACENES

MAQUINARIA AGRÍCOLA

de los Sres. Alberto Ahles y C.ª á cargo de D. José Revuelta

AVENIDA DE CASADO DEL ALISAL

Segadoras nuevo modelo sin cadena. Guadañadoras, afladoras y rastrillos «Deering».

Trillos «Ramiz». Aventadoras «Colonias y B. W. 5». Cribas «Clert». Arados «Rud-Sack» legítimos, Rodillos, Gradas, Arrobadoras, Trituradores, Bombas y Prensas para paja, etc. Novísima sembradora San Bernardo, reformada con el distribuidor de Rud-Sack. Se facilitan presupuestos para instalaciones de toda clase de maquinaria industrial.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO

SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.
En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido en tres clases en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la estancia.
La estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.
Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir nada por ellas ni por exámenes antecedentes se pidan.



AGENCIA ARROYO
VAPORES CORREOS

Salida fija para Buenos Aires: De Palencia al puerto el 19 del presente mes, y del puerto á Buenos Aires el 22 del mismo.

75 PESETAS EL PASAJE
A Panamá, único gasto, 5 pesetas 10 céntimos.

Esta agencia, única que garantiza sus informes, no tiene agentes reclutadores en la capital ni en los pueblos.
Palencia, Mariano Arroyo, Extramuros de Mercado, núm. 2.

Venta

Se hace de un rastrillo sistema Cormik, segadora sistema «Standat» y de varias puertas y balcones, puertas de dos hojas de calle, etc. También se vende ó cambia un coche familiar; para tratar verse con don Marcelino Díez, en Frómista.

Ama de cria

Se necesita una para casa de los padres; dará razón Guillermo Rodríguez, en Amusco.

Se vende

Una máquina para hacer media y toda clase de géneros de punto para niños; informará en Torquemada, Juliana Fuentes.

Pasajes gratis

con solo pagar los derechos de Agencia para Chile, y Brasil para familias constituidas y hombres solos. Muy barato para Montevideo, Buenos Aires y demás Repúblicas; para informes Félix Muñoz, en Villada.

Mula desmandada

En la noche del día 10 se desmandó una mula de 3 años, 7 cuartas, 2 dedos, herrada solo de adelante, pelo cebro; en Becerril de Campos; Valentín Ibáñez.

Ama de cria

soltera, de 22 años, leche de 20 días, desea criar para casa de los padres; informará en Torquemada, Isidoro Camino.

Venta

Se hace de una bodega y lagar con 7 cubas y prensa; una casa de campo con 14 aranzadas de viñedo y 18 obradas de tierra blanca, término de Oteruelos y otra casa en la calle de las Monjas; en la imprenta de este periódico se dará razón.

Se vende

Una estantería, mostrador forrado de cinz y su fuente, con veladores y banquetas; quien las desee véase con su dueño, calle de la Cestilla, 9 y 11, principal. Palencia.

CAJAS PARA EMBALAJE

Las hay á la venta, de maderas y de diversos tamaños, en la imprenta de este periódico.

Imp. Lib. y Enc. de Abundio Z. Menéndez Mayor, núm. 70.

VAPORES CORREOS FRANCESES

Servicio á Cuba y México por los magníficos vapores extra-rápidos

LA CHAMPAGNE

155 metros de largo; 10.010 toneladas de desplazamiento y 9.000 caballos de fuerza.

LA NAVARRE

148 metros de largo; 8.663 toneladas de desplazamiento y 7.000 caballos de fuerza.

Salidas todos los meses: de SANTANDER el 22 y de CORUNA el 23

Servicio á la Martinica, Trinidad, Venezuela, Colombia, Centro América y Paicífico por los nuevos y magníficos vapores de dos hélices

«GUADELOUPE» y «PEROU»

137 metros de largo, 9.550 toneladas de desplazamiento y 6.000 caballos de fuerza.

Salidas todos los meses: de SANTANDER el día 27

Agencias de la Compañía

Santander: Sres. Vial Hijos, Muelle 32.—Madrid: D. Francisco Setuain, Zuribano, 10 y Compañía Internacional de wagones-camas, Palacio de La Equitativa.—Coruña: D. Nicandro Farina.—Barcelona: Sres. S. Talavera é Hijos, Pasaje del Comercio.—Bilbao: Sres. Alfredo Hernández y C.ª, 2, Campa de Abia-Etc.

ALMACÉN DE MADERAS DE EL SORIANO
y taller de carpintería

VALENTIN LARREN Y HERMANO

CALLE DE SAN FRANCISCO. — PALENCIA

Esta casa fundada el año 1865, viene sin interrupción dedicándose al comercio de maderas. En sus almacenes encontrará el público grandes surtidos de pino de Soria y Norte, olmo y encina, todo de las mejores procedencias.

En el taller hay preparados huecos de puertas y ventanas y se admiten toda clase de encargos de carpintería.

PRECIOS ECONÓMICOS

FABRICA

DE

PIEDRA ARTIFICIAL

Baldosines, lisos estriados y en colores, variedad de dibujos y toda clase de pavimentos de cemento.

VENTA DE CEMENTOS franceses, belgas, alemanes y del país.

DECORACIÓN DE FACHADAS

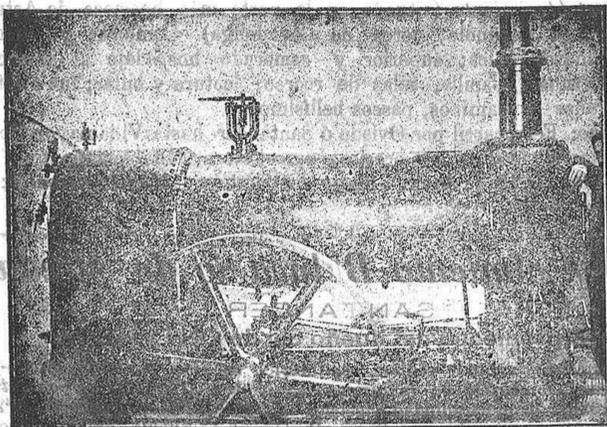
crestas, dinteles, balcones, columnas, jambas, etc.

MARMOL COMPRIMIDO

fregaderas, peldaños, arrimaderos, balaustres, etc.

Tubería de cemento para conducción de aguas y alcantarillado.

JERÓNIMO ARROYO
PALENCIA



Al contado ó á plazos se vende garantizada, fuerza 10 caballos.—Vinda é Hijos de Antonio Fernández, Corredera, 49, Palencia.

DROGUERÍA MEDICINAL É INDUSTRIAL

de

ANGEL TORRES—Mayor pral., 35

PALENCIA

Habilitación y cobro de Clases Pasivas, como sucesor del antiguo y conocido habilitado don Leandro Nacar.

Le sirve de garantía á su honradez los muchos poderes de los que representa.

SOBRE-MONEDERO

PARA CIRCULACION POR CORREO DE VALORES EN METALICO Servicio Postal Oficial, creado por real decreto de 30 de Noviembre de 1899

El Sobre-monederó circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y costa de Africa, y donde no haya Administración de Correos, están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. El Sobre-monederó es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el Sobre-monederó se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El Sobre-monederó tiene la garantía del Estado que abona la cantidad declarada en caso de extravío. La Compañía Arrendataria de Tabacos tiene la exclusiva para la venta del Sobre-monederó; lo expende en todos los Estancos al precio de 25 céntimos, y abona á sus expendedoros el 10 por 100 de premio de venta.

Los pedidos á los representantes y subalternos de dicha Compañía Arrendataria en cada provincia. Oficinas: Goya, 19, Madrid.

REPRESENTACION

DE LA

GACETA DE MADRID

Para suscripciones, anuncios y cuanto se refiera á la publicación, así como toda clase de pagos, entenderse con el representante en esta provincia D. ABUNDIO Z. MENENDEZ, Mayor pral., 70 Palencia.